

CONCEPCIÓN, 4 de enero de 2006.-

Nº 15 / VISTOS : la Nota Nº 01275, de 27 de diciembre de 2005, del Colegio de Profesores de Chile A. G. por uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad para el día 19 de enero de 2006; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7º 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Exímase al **COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G. DIRECTORIO VIII REGIÓN** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar el día 19 de enero de 2006, entre las 10:00 y las 18:00 horas, con el objeto de realizar un Seminario Para Dirigentes de la Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Presidenta Regional Colegio de Profesores de Chile A. G.:
Tucape 240
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Sres. Relaciones Públicas
 - Archivo
- MLE/plm.-